I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N°44
29-12-2022.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 4 2 4
LITUECHE, 29 de Diciembre 2022.-

CONSIDERANDO:

- Daños actuales que tienen los SS.HH destinados al primer ciclo (1° a 4° Básico) de la Escuela CRSH, en cuanto a filtración, problemas en la red de agua potable, problemas de artefactos sanitarios, entre otros.
- La necesidad de contar con SS.HH en buen estado, para suplir las necesidades básicas de los alumnos del primer ciclo (1° a 4° Básico).
- Es una preocupación constante de esta Administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento para cada uno de los Establecimientos Educacionales.
- El incremento aproximado de un 35% de matriculas desde hace 8 años atrás a la fecha.
- Licencia médica presentada por Director SECPLAC Don Andrés Pérez Correa.
- Instrucción impartida por Administradora Municipal con fecha 13-12-2022, de dar inicio a proceso licitatorio del proyecto denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- Permiso administrativo con fecha 14 de Diciembre de 2022 de la Administradora Municipal.
- El Proyecto realizado por el encargado de Proyectos DAEM de la Ilustre Municipalidad de Litueche, denominado **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"**.
- La distribución de recursos San Francisco de Mostazal.
- El Acuerdo N° 147/2022.- de Sesión Ordinaria Nº 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, Proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH, por un monto de $25.478.888.
- El Acuerdo N° 148/2022.- de Sesión Ordinaria Nº 52 de fecha 07 de Diciembre de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del proyecto Reposición Baños Escuela Básica CRSH.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°561, de fecha Diciembre de 2022.
- Las Bases administrativas Generales, bases Administrativas Especiales, especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y demás documentos que forman parte y norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Púbica registrada bajo la ID **1743- 109-LE22** en la página web www.mercadopublico.cl
- La presentación de dos ofertas en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 29 de Diciembre de 2022.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que nombra como Alcaldesa Subrogante a la Administradora Municipal.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

001424

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **Valeria Alejandra Aceituno Barraza** la Licitación denominada: **REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"** , Registrado bajo: **ID 1743-109-LE22** en el portal www.mercadopublico.cl.

2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **Valeria Alejandra Aceituno Barraza , RUT: 16.932.656-8** por un monto de **$ 25.465.310**.- pesos.- (veinticinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos diez pesos) IMPUESTO INCLUIDO.

3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/kgll

DISTRIBUCION
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac
- Archivo Daem

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH".

ID N° 1743-109-LE22.

Siendo las 15:40 horas del día 29 de Diciembre de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el Profesional SECPLAC don Raúl Morales Flores y Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"REPOSICION BAÑOS ESCUELA BASICA CRSH"** Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	16.932.656.8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPILADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.932.656-8
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente	✓
h)	Patente Municipal	✓
i)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.932.656-8
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato Nº4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓
e)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	Aplicación Foro Inverso
f)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.932.656-8
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	Aplicación Foro Inverso
c)	FORMATO N° 7 Presupuesto Oficial.	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	A Oferente se requiere aclarar (de acuerdo al Art. 7 Numeral 7.2 FORO INVERSO), los siguientes documentos: **1.-** Lo solicitado en el Art. 7.4 Letra e) (experiencia del oferente), falta detallar información de Obras. **2.-** Formato N°6 Programación Financiera debido a que presenta 4 estados de pagos, cuando lo establecido en el Art. 8.5 de las B.A.E (Bases Administrativas Especiales) solo permiten la presentación de 2 estados de pago. De acuerdo a las respectivas Bases Administrativas Especiales, se aplica foro inverso, (realizado por Director SECPLAC don Andrés Pérez) con un plazo máximo de 48 Hrs. Para dar respuesta (pregunta realizada con fecha 27-12-2022, a las 11:03:13). Posteriormente, Proveedor, responde y adjunta documentos solicitados (con fecha 29-12-2022, a las 09:59:15). Por lo que tomando en consideración respuestas de Oferente, cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 16.932.656-8	% Ponderación
Precio. (Total ofertado).	**$25.465.310.- IVA incluido**	**20 %**
Experiencia del oferente Sector Público.	**(30 Pts.)**	**30 %**
Descentralización y Desarrollo Local.	**(100 Pts.)**	**20 %**
Comportamiento Contractual.	**(100 Pts.)**	**20 %**
Cumplimento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	**(0 Pts.)**	**0 %**
Total		**90 %**

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA, RUT: 16.932.656-8;** posee la ponderación del **90%,** acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **$25.465.310.-** I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de **45 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora RECOMIENDA su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Andrés Pérez Correa
Director SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Litueche Profesional SECPLAC

Raúl Morales Flores
Profesional SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Litueche Profesional Dirección de Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM